

25 de abril de 2014

Original: español

(14-2542) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

NOTIFICACIÓN

- 1. Miembro que notifica: PARAGUAY
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Ministerio de Industria y Comercio MIC
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las
 direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o
 autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación,
 en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Relaciones Exteriores Centro de Referencia de la OMC Dirección de Organismos Económicos Multilaterales Ministerio de Relaciones Exteriores Palma casi 15 de Agosto No. 594

Asunción, Paraguay Tel.: +(595) 21-493 657 Email: snin@mre.gov.py

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos No Alimenticios
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Reglamento Técnico sobre Seguridad General de Productos no Alimenticios (19 páginas, en español).
- **6. Descripción del contenido:** El presente proyecto de Reglamento Técnico establece disposiciones sobre la seguridad de los productos no alimenticios introducidos o comercializados en el territorio nacional.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección del consumidor
- 8. Documentos pertinentes: -
- 9. Fecha propuesta de adopción: 2014 Fecha propuesta de entrada en vigor: 2014
- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** Las autoridades del Paraguay atenderán pedidos de documentos y recibirán los comentarios pertinentes, hasta 60 días a partir de la notificación.

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Unidad de Coordinación del SNIN, del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), cuyas referencias son:

Avda. Mariscal F. López 3333

Asunción - Paraguay

Teléfono: +(595) 21-616 3284 Fax: +(595) 21-616 3084 E-mail: snin@mic.gov.py

http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/PRY/14_1828_00_s.pdf